MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

INFORME DE SUPERVISION No. 1

Bogotá D.C., 16 de Agosto de 2023

Señor Coronel
JAIRO ALONSO MANCILLA VILLAMIZAR
Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor
y Ordenador del Gasto COREC
Carrera 11B # 104 A -64
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe Supervisión de la Aceptación de Oferta No. 157-COREC-2023

Por medio del presente y en mi calidad de Supervisor de la Aceptación de Oferta No. 157-COREC-2023, cuyo objeto es la adquisición de carpas para eventos para el Comando de Reclutamiento, apoyo a Zonas y Distritos Militares de Reclutamiento, a ejecutar en la vigencia 2023.

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	157-COREC-2023
FECHA SUSCRIPCION	29 de junio de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA EVENTOS PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO, APOYO A ZONAS Y DISTRITOS MILITARES DE RECLUTAMIENTO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023".
CDP No	4423 del 21 de abril de 2023
CRP No	19723 del 29 de Junio de 2023

FORMA DE PAGO	El Comando de Reclutamiento y Control Reservas se compromete a cancelar el valor del contrato en la Cuenta de Ahorros No. Cuenta Corriente No. 108900052433 del BANCO DAVIVIENDA nombre de la empresa OFICINAS INTEGRALES Y TECNOLOGIA OFINTECH SAS identificado(a) con NIT 900.747.426-5 de la siguiente forma: El Comando de Reclutamiento y Control Reservas se compromete a cancelar el valor total del contrato en mensualidades, mediante pagos parciales contra entregas parciales, a través de giro directo dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes. a) Recibo a satisfacción del servicio por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – COREC. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato. b) Entrada de los bienes al Almacén de Intendencia del COREC (Si Aplica). c) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). d) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. e) Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional- Comando de Reclutamiento y Control Reservas - COREC del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del servicio del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. Nota 2: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020.
CONTRATISTA	ELIANA ALEXA VELASQUEZ ROLDAN, identificado con C.C. No. 52.360.790 expedida en Bogotá D.C. Representante Legal OFICINAS INTEGRALES Y TECNOLOGIA OFINTECH S.A.S NIT No. 900.747.426-5
SUPERVISOR	En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del Comunicado de Aceptación de Oferta el COREC, designa como Supervisor del Contrato: CR. ANA MARIA SANCHEZ NIETO – Oficial ASPIC COREC y/o quien haga sus veces en el cargo; de acuerdo a Resolución de Nombramiento 004 del 19 de enero de 2023.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS

	CON CUATRO CENTAVOS M/CTE ($28.499.999,94) IVA INCLUIDO (Si Aplica).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato iniciará al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, (expedición del certificado de registro presupuestal, aprobación de la póliza única de cumplimiento y suscripción del acta de inicio) hasta el 16 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto (Lo primero que ocurra).
VIGENCIA	La vigencia del presente contrato corresponde al plazo de ejecución y 4 meses más
FECHA DE INICIO	29 DE JUNIO DE 2023
OTRO SI	CLAUSULA PRIMERA. Modifíquese la cláusula cinco 5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato iniciará al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, (expedición del certificado de registro presupuestal, aprobación de la póliza única de cumplimiento y suscripción del acta de inicio) hasta el 16 de agosto de 2023 y/o hasta agotar presupuesto (Lo primero que ocurra) De conformidad con lo anterior se procede a enunciar y explicar que significa cada una de las condiciones enunciadas: PERFECCIONAMIENTO: "El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes" EJEUCION: "Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal" LEGALIZACION: "Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso". CLAUSULA SEGUNDA. - Modifíquese la cláusula diez 10. FORMA DE PAGO: la cual quedará así: 10. FORMA DE PAGO: El Comando de Reclutamiento y Control Reservas se compromete a cancelar el valor del contrato en la Cuenta de Ahorros No. Cuenta Corriente No. 108900052433 del BANCO DAVIVIENDA nombre de la empresa OFICINAS INTEGRALES Y TECNOLOGIAOFINTECH S AS con NIT 900.747.426-5 de la siguiente forma: El Comando de Reclutamiento y Control Reservas se compromete a cancelar el valor total del contrato en mensualidades, mediante UN UNICO PAGO luego de recibido los bienes, a través de giro directo dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes. a) Recibo a satisfacción del servicio por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – COREC. Este

	requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato. b) Entrada de los bienes al Almacén de Intendencia del COREC (Si Aplica). c) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). d) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. e) Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional-Comando de Reclutamiento y Control Reservas - COREC del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del servicio del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. Nota 2: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020. En el evento de prórroga en la entrega del servicio del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga CLAUSULA TERCERA– PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente modificación queda perfeccionada con la firma de las partes. CLAUSULA CUARTA - VIGENCIA: Las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones de la comunicación de aceptación de oferta No. 141-COREC-2023, que no hayan sido modificados con el presente acuerdo, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 DE AGOSTO DE 2023

II. APROBACION DE POLIZAS

Póliza No. CBO-100018655 No. Certificado 130063004 expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. y aprobada por el Segundo Comandante, Jefe del Estado Mayor y Ordenador del Gasto del Comando de Reclutamiento y Control Reservas mediante certificado No. 160 de fecha 28 de junio de 2023.

ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
MUNDIAL DE SEGUROS S A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CBO-100018655	23/06/2023	25/04/2024	$5.660.000,00

	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		23/06/2023	25/04/2024	$5.660.000,00

III. MATERIAL RECIBIDO

Mediante acta No. 763618 de fecha 16 de agosto de 2023, se da constancia de la entrega del material dentro del plazo establecido en la aceptación de oferta, así:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL
A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES.							
1	CARPA PLEGABLE, IMPERMEABLE PARA EVENTOS DE 3 X 3 Mts, DOS (2) PUERTAS, DOS (2) VENTANAS BLANCA APTA PARA CONCRETO Y PRADO RESISTENTE AL VIENTO	8	UN	2.100.840,33	399.159,66	2.499.999,99	19.999.999,94
A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES.							
2	CARPAS PLEGABLE, IMPERMEABLE PARA EVENTOS DE 9 X 3 Mts CON PAREDES LATERALES EXTRAIBLES SEIS (6) VENTANAS, DOS (2) PUERTAS CON TUBO EN ACERO GRUESO, RESISTENTE AL VIENTO	1	UN	7.142.857,14	1.357.142,86	8.500.000,00	8.500.000,00
VALOR CONTRATO							**28.499.999,94**

IV. PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

Al momento de elaborar el presente informe al contratista no se le han efectuado pagos.

V. BALANCE DEL CONTRATO

Valor Inicial del Contrato	$28.499.999,94	
Valor Adición del Contrato	$0,00	
Valor a Cancelar		$28.499.999,94
Valor Cancelado		$0
Valor Pendiente por Cancelar		$0
Total Contrato	$28.499.999,94	**$**28.499.999,94

VI. NIVEL DE EJECUCION DEL CONTRATO

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física entrega de los Bienes
0 %	100 %

VII. APLICACIÓN DEL DEBIDO PROCESO, SANCIONES MULTAS O DECLARATORIA DE CADUCIDAD.

No aplica

VIII. CUMPLIMIENTO DE NORMAS TECNICAS

Se verificó la correcta ejecución y cumplimiento de las normas técnicas que rigieron el proceso de contratación en todas y cada una de sus partes.

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA EVENTOS COMANDO DE RECLUTAMIENTO, ZONAS Y DISTRITOS MILITARES, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023	
NUM.	**DESCRIPCION DE REQUERIMIENTOS**
1	El proveedor debe garantizar dentro de la logística de entrega, que designará mínimos una persona a fin de realizar el conteo y verificación del material al momento de la entrega en el respectivo almacén.
2	Los pedidos se deben entregar en almacén de intendencia del COREC, con su respectiva factura comercial y se debe realizar el conteo de elementos en presencia del almacenista y supervisor del contrato.
3	Una vez realizado el pedido por parte del supervisor del contrato, el proveedor debe garantizar que iniciara la entrega total de los elementos de acuerdo a los requerimientos establecidos en un tiempo máximo de 5 días calendario.
4	No se aceptan productos reempacados.

IX. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales "(Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)" se anexa el certificado de cumplimiento por parte del **contratista.**

X. CONCLUSION.

El suministro de material fue entregado según la Aceptación de Oferta No. 157-COREC-2023, a satisfacción de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos establecidos por la entidad en el pliego de condiciones sin novedad.

Respetuosamente,

Teniente Coronel ANA MARIA SANCHEZ NIETO
Aptitud Psicofísica COREC
Supervisora de la Aceptación de oferta. No. 157-COREC-2023